

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Consultoría: Elaboración de La Estrategia de Capacitación Censal para los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2011**

#### **1. Antecedentes y Justificación**

La institución designada por Ley N° 7839 del 4 de noviembre de 1998, como responsable de realizar los Censos Nacionales de Población, Vivienda, es el Instituto Nacional de Estadística y Censos. De acuerdo a esa Ley este tipo de censos debe ser realizado cada diez años, sin embargo por motivos de orden presupuestario el próximo censo se ejecutarán en el año 2011.

Los censos de población, vivienda, son programas especializados en la recopilación, elaboración, análisis, evaluación, publicación y difusión de datos estadísticos sobre la situación demográfica, social y económica de la población, las condiciones de los asentamientos humanos y sobre la estructura productiva del sector agropecuario, en un momento dado.

En Costa Rica desde el año de 1864 se han realizado censos de población, vivienda. Estos han constituido un valioso aporte al desarrollo socioeconómico del país al ser una de las principales fuentes de información estadística utilizada para la formulación y evaluación de políticas públicas, en los campos demográfico, económico y social. Constituyen la única fuente de información de cada una de las personas y viviendas del país, posibilitando así el análisis del desarrollo social y económico de grandes y pequeñas unidades geográficas así como de poblaciones de especial interés.

Así la información proveniente de los Censos Nacionales ha constituido el insumo básico para la planificación y programación de la infraestructura que necesita el país en todos los campos: salud, educación, transporte, servicio de agua, electricidad, teléfono, seguridad alimentaria. Además, suministra los datos para la construcción del marco de muestreo necesario para la ejecución de encuestas a los hogares, las que comúnmente se realizan en períodos intercensales para la investigación de la fuerza de trabajo, la fecundidad, la migración, salud, ingresos y gastos de los hogares, y demás temas relacionados con la población.

En el caso de los censos de población, en Costa Rica se han efectuado nueve censos: 1864, 1883, 1892, 1927, 1950, 1963, 1973, 1984 y 2000. Estos ofrecen información básica para obtener la estimación y distribución geográfica de la población, información utilizada tanto para fines electorales como para la preparación de proyecciones poblacionales y en general para el análisis demográfico y socioeconómico detallado de la población. Se investigan así las características sociodemográficas de la población como lo son el sexo, edad, parentesco, migración, discapacidad, etnia y seguridad social; características educativas como la asistencia a centros de enseñanza, nivel de instrucción y analfabetismo y otras características según la condición de actividad de la población: inactivos, ocupados, desocupados, sector de actividad económico, grupo ocupacional, categoría ocupacional.

El Censo de Vivienda por su parte, se ha efectuado en cinco ocasiones: 1949, 1963, 1973, 1984 y 2000. Su información ha permitido producir estadísticas sobre la situación de las viviendas: tipo de vivienda, estado de las viviendas, materiales con las que están construidas, tenencia; y sobre los servicios básicos: agua potable, electricidad, servicio sanitario, disposición de los desechos sólidos y otras relacionadas, que junto con la información del Censo de Población, permite efectuar análisis integrados y completos sobre el grado de bienestar de la población y efectuar proyecciones sobre sus requerimientos futuros.

El diagnóstico de la situación económica y social de un país es la base para la evaluación y definición de programas y políticas públicas y privadas, y requiere de información completa y actualizada sobre los aspectos claves que son sujeto de las acciones del desarrollo nacional. En este contexto, los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2011 tienen un papel primordial, al constituir la única fuente de datos capaz de brindar información detallada de todos y cada uno de los habitantes y las viviendas del país, para un mismo momento.

La magnitud e importancia que tiene el Censo lo convierte en un proyecto de carácter nacional, que requiere la participación y cooperación de los ciudadanos del país y cuyos resultados serán utilizados en beneficio de toda la población.

Una de las etapas fundamentales para que el éxito de los próximos Censos Nacionales del 2011 se relaciona con la definición de la estrategia de capacitación para el empadronamiento censal, considerando que la calidad de los datos recolectados dependerá de las actitudes y las habilidades que estas personas logren desarrollar mediante este proceso. Así como el grado de compromiso e identificación que las personas empadronadoras desarrollen con el proyecto censal, lo cual se reflejará en la proyección social del mismo y de la Institución.

En este contexto es de suma importancia que la estrategia de capacitación sea lo más efectiva posible y por tanto adecuada a las características y necesidades del público meta, que en este caso son los docentes de primaria, que tradicionalmente han colaborado en este proyecto, en este sentido la capacitación debe ser orientada a personas adultas, haciendo uso de los mejores mecanismos y recursos instruccionales que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta población, es por esta razón que se torna gran relevancia contar con la asesoría profesional en andragogía, es decir, un profesional o profesionales en educación que, conociendo al adulto y como este aprende, es capaz de crear ambientes educativos propicios para facilitar su aprendizaje.

Asimismo, considerando el gran auge de la tecnología como un recurso al servicio de los procesos de comunicación y educación, especialmente la internet que ha permitido trascender los límites geográficos y temporales, ventaja que se refleja en la reducción de tiempos y costos operativos de traslado y convocatoria que implica un proceso de capacitación totalmente presencial, así como el hecho de que este tipo de soluciones permite el uso de distintas aplicaciones como videos, simulaciones, animaciones y postcad entre otros recursos instruccionales, que pueden estimular los distintos estilos con los cuales los adultos aprenden y por tanto lograr una mayor efectividad en el proceso de enseñanza, entre otras ventajas, es que nace la necesidad de valorar el uso de estas herramientas en el proceso de capacitación para los próximos Censos Nacionales 2011, sin embargo teniendo muy claro que esta decisión dependerá de la viabilidad de los mismos, en términos de la accesibilidad de esta población a estos recursos tecnológicos.

## **2. Objetivo**

Diseñar la estrategia de capacitación censal de los próximos Censos Nacionales de Población y Vivienda de 2011.

La estrategia debe diseñarse en total coordinación con el MEP y debe contener el planteamiento de (a) la metodología o metodologías de enseñanza, las cuales deben adecuarse a las características de la población meta, (b) los instrumentos o recursos didácticos que apoyarían el proceso de enseñanza y aprendizaje y (c) los recursos necesarios para la implementación de la estrategia (recurso humano, tiempo, equipo, recursos audiovisuales, entre otros)

### **3. Productos Esperados**

**3.1 Primer Producto:** Documento preliminar Estrategia de Capacitación Censal para los Censos Nacionales 2011 (Avance I).

**3.2 Segundo Producto:** Documento Estrategia de Capacitación Censal para los Censos Nacionales 2011 (Documento Final).

### **4. Actividades**

**4.1** Revisar la experiencia del proceso de capacitación para el empadronamiento del Censo 2000 identificando sus principales limitaciones y aciertos y que esta información apoye el proceso de diseño de la estrategia. Documentar la revisión efectuada.

**4.2** Coordinar con el MEP sesiones de trabajo con el fin de que la estrategia de capacitación censal se realice bajo los lineamientos que esta institución establezca para este propósito.

**4.3** Realizar sesiones de trabajo con los diferentes actores que participarían en el proceso de capacitación, entre estos INEC, MEP, Universidades Estatales y otros que se consideren pertinentes dentro del proceso. Lo anterior con el fin de asegurar y consensuar la viabilidad de la estrategia que se diseñe. Documentar cada sesión de trabajo.

**4.4** Elaborar la estrategia de capacitación censal, lo cual implica determinar los objetivos generales y específicos, determinar la metodología para la implementación de la estrategia, es decir el cómo se va a conceptualizar y operacionalizar la misma.

**4.5** Elaborar una calendarización de actividades, asignación de responsables, recursos necesarios (tanto físicos, humanos, tecnológicos, materiales, entre otros). Considerando las características y situaciones geográficas diversas de la población meta se debe contemplar dentro del diseño de la estrategia global modalidades de capacitación diferenciadas según sea el grupo o sector poblacional hacia el cual va dirigida la capacitación.

**4.6** Realizar una revisión de los contenidos temáticos censales propuestos por el INEC, dicha revisión debe realizarse bajo criterios de mediación pedagógica.

**4.7** Identificar y contactar capacidades institucionales que puedan satisfacer las necesidades del proceso de capacitación censal.

**4.8** Presentar la estrategia de capacitación censal ante jefes de instituciones. Estas instituciones son las identificadas con capacidad para colaborar en el proceso de capacitación censal y potenciar la estrategia.

### **5. Supervisión**

La persona o personas contratadas serán supervisadas por la Coordinadora institucional del Programa Anual de Trabajo del UNPFA- INEC, Sra. Elizabeth Solano, quien aprobará los productos y dará el visto bueno para procesar los pagos correspondientes.

## 6. Plazo de la contratación, honorarios y Forma de Pago

El contrato entrará en vigencia del 12 de abril al 11 de junio del 2010.

Para la realización de esta consultoría se asigna un monto a convenir que se pagarán en dos tramos, una vez sea aprobado por el INEC el producto entregado, según se detalla a continuación:

Producto	Fecha de entrega	Monto a pagar
1. Documento Preliminar Estrategia de Capacitación Censal para los Censos Nacionales 2011 (Avance I).	10 de mayo del 2010	30% del monto total
2. Documento Estrategia de capacitación censal para los Censos Nacionales 2011 (Documento Final).	09 de junio del 2010	70% del monto total

## 7. Autoría de los documentos e informes

La información generada mediante esta consultoría es propiedad del INEC y UNFPA, podrá ser modificada según las necesidades del instituto y no podrá ser utilizada ni divulgada por la persona contratada. Así mismo la información generada y productos finales deberán quedar respaldados en archivos electrónicos, debidamente organizados y en formatos que permitan su modificación por parte del INEC o el UNFPA en caso necesario. Estos archivos deberán ser respaldados y entregados en CD a la coordinación del proyecto.

## 8. Perfil Requerido

- Bachillerato, Licenciatura, Maestría o Doctorado en Educación, preferiblemente con especialidad en Pedagogía o Andragogía.
- Experiencia en el diseño de programas educativos o de capacitación para adultos.
- Experiencia en el diseño de procesos educativos a distancia.

## 9. Presentación de la oferta:

### 9.1 Presentación de Ofertas de carácter individual:

- Pueden presentarse ofertas de carácter individual para lo que se aplicará la calificación tal como se presenta en el punto 10 de estos términos de referencia.

### 9.2 Presentación de Ofertas como empresas, consorcio o grupo de personas físicas:

- En este concurso podrán presentar ofertas tanto empresas, como el consorcio de instituciones o personas físicas que se unan para realizar una consultoría conjunta.
- Se debe identificar claramente quienes serán las personas que trabajaran en dicha estrategia y definir quién será la persona responsable principal (coordinador del equipo).
- En tal caso se deberá adjuntar los curriculum de los participantes del consorcio, empresa o consultores, responsables del desarrollo de esta consultoría.

- Posteriormente se evaluarán los currículum individualmente según se presenta en el punto 10 de estos términos de referencia y se calculará un promedio que corresponderá al puntaje total obtenido.

## 10. Metodología de Evaluación

Para la calificación de las ofertas se considerarán cuatro criterios:

1. Formación Académica (25%).
2. Conocimiento y experiencia comprobada en el diseño de programas educativos o procesos de capacitación para personas adultas (30%)
3. Conocimiento y experiencia comprobada en diseño de programas educativos a distancia (25%).
4. Oferta Económica (20%)

### b) Escala de Evaluación:

Formación Académica					
Factor	Peso o Porcentaje Total	Evaluación			
Formación Académica	25%	Maestría o grados superiores en Educación 25%	Maestría o grados superiores 20%	Licenciatura 18.75%	Bachillerato 12.5%
<b>TOTAL</b>		<b>25%</b>			
Conocimiento y experiencia comprobada en el diseño de programas educativos o procesos de capacitación para personas adultas					
Factor	Peso o Porcentaje Total	Evaluación			
Conocimiento y experiencia comprobada en el diseño de programas educativos o procesos de capacitación para personas adultas	30%	Diseño y elaboración de tres Procesos o más 30%	Diseño y elaboración de dos Procesos 20%	Diseño y elaboración de al menos un Proceso 10%	
<b>TOTAL</b>		<b>30%</b>			
Conocimiento y experiencia comprobada en el diseño de procesos educativos a distancia					
Factor	Peso o Porcentaje Total	Evaluación			
Diseño y elaboración de programas educativos a distancia	25%	Diseño y elaboración de tres procesos o más	Diseño y elaboración de dos procesos 20%	Diseño y elaboración de al menos un proceso 15%	

		25%		
<b>TOTAL</b>		<b>25%</b>		
<b>5. Oferta Económica</b>				
Evaluación de oferta económica		<b>20%</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>		

**\* EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)**

**Metodología de calificación de la oferta económica**

El porcentaje del Factor Precio se determinará por medio de la siguiente fórmula en la cual la oferta más baja recibirá la puntuación más alta:

$$FP = \left[ 1 - \left( \frac{Px - P \text{ min}}{P \text{ min}} \right) \right] * 20$$

Donde :

FP= Porcentaje obtenido por el oferente para el factor precio.

Px= Precio total ofrecido por la oferta en evaluación.

Pmin= Precio total de la oferta con el monto más bajo.